



BASES VI CONCURSO *IMAGINA TU EMPRESA*

I.-OBJETO DEL CONCURSO

La Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha (AEFCLM), en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, convoca la sexta edición del Concurso *Imagina tu Empresa* con la finalidad de reforzar la educación emprendedora, las vocaciones y el espíritu emprendedor entre los más jóvenes, y acercar el mundo de la empresa a las aulas.

II.- PARTICIPANTES

Pueden presentarse a este Concurso todos los alumnos y alumnas que participan en el Programa “**Empresa Familiar en las aulas**” desarrollado en el curso 2025/2026 en los centros educativos de Castilla-La Mancha por AEFCLM y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Los alumnos y alumnas deberán participar en equipos que estarán formados por un profesor o profesora y un mínimo de tres alumnos o alumnas y un máximo de seis.

El alumnado participante solo puede pertenecer a un único grupo de trabajo, no así el profesorado, pudiendo tutorizar varios equipos a los que imparta docencia.

III.-CONTENIDO

El concurso consiste en que cada equipo defina/describa/explice la creación de su empresa ideal, independientemente de su viabilidad como negocio y pudiendo ser de cualquier sector o actividad económica.

El proyecto de creación de empresa se presentará mediante una redacción o en otros formatos (presentaciones de diapositivas, póster, vídeo), pudiendo utilizarse también elementos gráficos (dibujo, fotografía, collage) para reforzar los contenidos. En el caso de los trabajos en video, deberán presentarse vía correo electrónico, en formato MP4 o MOV, un tamaño máximo de 4 GB y una duración que no deberá exceder los 5 minutos.

La presentación deberá detallar, al menos:

- Nombre comercial.
- Descripción de la actividad de la empresa imaginada.
- Organigrama.
- Procesos de fabricación.
- Sector de referencia.
- Localización.
- Organización.
- Beneficios para el entorno.

IV.-PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se entregarán a los tutores de cada equipo que deberá remitirlos por correo electrónico en un único envío a:

contacto@aeefclm.es antes del **10 de abril de 2026**.

El correo electrónico deberá indicar como asunto VI Concurso “Imagina tu Empresa” y detallar en el cuerpo el nombre, apellidos, curso y centro educativo de los estudiantes y del profesor responsable, datos que también deberán figurar en cada proyecto.

Los trabajos presentados deben ser inéditos y deben respetar los derechos de autor de cualquier obra reproducida o utilizada, total o parcialmente, como música o imágenes de cualquier tipo, no pudiendo aparecer ninguna que resulte injuriosa o vejatoria para o sobre cualquier persona o entidad identificada o identificable.

V.- EL JURADO

El Jurado estará compuesto por cuatro miembros, dos en representación de la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha y dos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, designados en todos los casos por los máximos responsables de las citadas entidades, actuando uno de los representantes de AEFCLM, a propuesta de su Presidente, como Presidente o Presidenta; y uno de los representantes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a propuesta de la Consejera, como Secretaria o Secretario.

El jurado dará a conocer antes del **8 de mayo de 2026** los **tres equipos finalistas** en cada una de las **3 categorías del concurso -Primaria, Secundaria y Bachillerato, y Formación Profesional-**, que deberán exponer sus trabajos en la **final del concurso, que tendrá lugar en un acto que se celebrará a lo largo del mes de mayo**.

VI.- LOS PREMIOS

Tras la exposición final, el jurado elegirá un equipo ganador y dos finalistas en la categoría de alumnado de Primaria, un ganador y dos finalistas en la categoría de alumnado de ESO y Bachillerato y un equipo ganador y dos finalistas en la categoría de alumnado de Formación Profesional, que recibirán los siguientes premios:

- **Equipo ganador: Lote de productos de empresas familiares pertenecientes a AEFCLM y diploma.**
- **Equipos finalistas: Diploma.**

Por decisión del Jurado, el Concurso puede declararse desierto.

VII.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad de la idea de negocio
- Carácter innovador del proyecto
- Enfoque empresarial de la idea presentada (independientemente de su viabilidad)
- Presentación y claridad de la exposición del proyecto

VIII.- INFORMACIÓN

A través de la web www.elfrutodelosvalores.com los centros educativos podrán formular cualquier pregunta relacionada con la participación en el concurso.

IX.- AUTORIZACIÓN

La participación en el Concurso implica aceptar que la imagen de los menores participantes se haga pública en el sitio www.elfrutodelosvalores.com y en toda comunicación pública que se realice sobre el concurso a través de la prensa u otros medios. A este respecto los centros escolares deberán obtener de los padres o tutores de los menores participantes las autorizaciones preceptivas.

X.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes ceden a la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los contenidos del Concurso. Los derechos de propiedad de los soportes físicos de los trabajos pasarán a ser de la asociación, no teniendo obligatoriedad de devolverlo.

XI.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recabados con ocasión de la participación en este Concurso serán incorporados en ficheros cuyo responsable es la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha, con sede en Toledo (Apartado de correos 425-45080 Toledo), a la que podrá dirigirse el titular a los efectos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con la normativa vigente.

XII.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la total aceptación del contenido de estas bases. La organización del concurso se reserva el derecho a modificarlas, comunicándolo a los participantes a través de la web www.elfrutodelosvalores.com. Cualquier controversia en la aplicación de las presentes bases será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla-La Mancha.